

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## Fecha y hora de celebración

21 de febrero de 2024 a las 10:00:00

## Lugar de celebración

CASA CONSISTORIAL

## Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. LUISA CONSUELO NIETO WOOLL, ALCALDESA

SECRETARIO

D./Dña. María del Prado Herrero López, Administrativo

VOCALES

D./Dña. ENMANUEL MAGAÑA APARICIO, BIBLIOTECARIO

D./Dña. ANA GARCÍA MARTÍN, Auxiliar administrativo

D./Dña. SUSANA DÍAZ MORENO, Secretaria - Interventora

## Orden del día

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 1142/2023 - Servicios de Asistencia Técnica urbanística
- 2.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 1142/2023 - Servicios de Asistencia Técnica urbanística

## Se Expone

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 1142/2023 - Servicios de Asistencia Técnica urbanística.

Comprobado por la Mesa de contratación que el licitador Ángel Sánchez Fernández no ha presentado la documentación requerida ni la garantía definitiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y la cláusula décimo séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, se considera que ha retirado su oferta debiendo, procederse, en su caso, a realizar requerimiento al siguiente licitador.

- 2.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 1142/2023 - Servicios de Asistencia Técnica urbanística

Habiendo quedado excluido el anterior licitador por haber retirado su oferta, la Mesa procede a realizar propuesta de Adjudicación al siguiente Licitador:

**NIF: 04854384G Gonzalo Villalba Fernández**

Y en aplicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4.4.º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con licitador que ha presentado la mejor oferta para ser adjudicatario del CONTRATO SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN MATERIA DE URBANISMO, se le requiere para que presente, en el plazo de siete días hábiles, la documentación justificativa:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera conforme a la Cláusula 2.1 a) PCAP.
- Acreditación de la Solvencia técnica y profesional conforme a la Cláusula 2.2 a y b) PCAP.
- Acreditación de la adscripción de medios conforme a la Cláusula 2.2 c) PCAP.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por cuantía de 1644 € [5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido].
- Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias con AEAT y la Tesorería General de la Seguridad Social

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. María del Prado Herrero López  
WOOLL  
SECRETARIO/A

D./Dña. LUISA CONSUELO NIETO  
PRESIDENTE/A

